



EMAPA HUARAL S.A.
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Gerencia General

OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014-2019-EMAPA HUARAL S.A./OTASS/GG

Huaral, 17 de Enero del 2019.

VISTOS:

La Ley N° 27493 del 02 de Julio de 2001. Ley de Saneamiento Físico- Legal de Bienes Inmuebles de las Entidades del Sector Público, Resolución de Gerencia General N° 151-2018-EMAPA HUARAL S.A./OTASS/GG, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A es una empresa pública de accionariado municipal, organizada bajo la forma de una Sociedad Anónima, bajo la administración de la Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huaral, regulada por la Ley Marco de Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Legislativo 1280, reglamentado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, regulada por normas sectoriales emitidas por el Ente Rector, supervisada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), y regulada supletoriamente por la Ley General de Sociedades, Ley 26887 (LGS) y el Estatuto.

Que, de acuerdo a la Ley de Saneamiento Físico- Legal de Bienes Inmuebles de las Entidades del Sector Público, corresponde iniciar los trámites para que los terrenos posesionados por la EPS EMAPA HUARAL S.A. cuenten con la debida legalidad; para lo cual el Organismo Técnico de los Servicios de Saneamiento- OTASS, por medio de especialistas nos brindaran toda la asistencia técnica a los servidores designados mediante acto resolutivo.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 151-2018-EMAPA HUARAL S.A./OTASS/GG, se designó al equipo de trabajo, conformado por los servidores de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

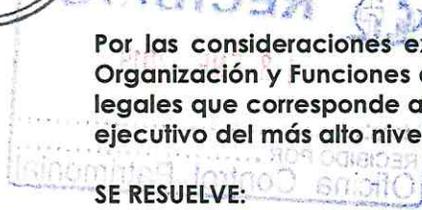
Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 001-2019-OTASS/CD, se designa a la Dra. Julia Esther Temoche Severino en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPA HUARAL S.A. con eficiencia a partir del 15 de enero de 2019.

Que, debido al cambio de los funcionarios, en el caso del Jefe de la oficina de Asesoría Legal, y considerando la estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones, aprobado en sesión de directorio de fecha 01 de octubre de 2018 mediante Acta N° 008-2018-OTASS, quedando como Gerencia de Asesoría Jurídica, resulta necesaria la actualización del equipo de trabajo.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 151-2018-EMAPA HUARAL S.A./OTASS/GG, de fecha 26 de diciembre de 2018,





EMAPA HUARAL S.A.

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Gerencia General

OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR el EQUIPO DE TRABAJO para el inicio de actividades en relación al Saneamiento Físico Legal de los terrenos de la EPS EMAPA HUARAL S.A., la que estará conformada por los siguientes servidores:

Srta. Ana Roca Santos-
Dra. Julia Esther Temoche Severino
Ing. Aarón Zevallos Domínguez
Bach. Vladimir Pacaya Torres

Responsable de Patrimonio
Gerente de Asesoría Jurídica
Jefe de la oficina de Ingeniería
Especialista en Planificación y Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los miembros designados la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar las coordinaciones respectivas con el comité designado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




Lic. Carlos Casalino Uribe
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.


18-01-19
3:48 PM

